

INFORME DE SECRETARIA: Pasó a despacho de la señora Juez, el expediente del proceso ejecutivo a continuación del proceso de responsabilidad civil extracontractual informándole que el demandado allegó memorial dándose notificado por conducta concluyente. Manizales, 09 de septiembre de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de trámite Nro. 1016

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE: URIAS PATIÑO HERRERA
DEMANDADO: JOHN FABIO CASTAÑO MESA
RADICADO: 17001-40-03-005-2020-00225-00

Visto el informe secretarial que antecede, se tendrá notificado al demandado en la forma prevista en el artículo 301 del Código General del Proceso desde el día 26 de agosto de 2021; fecha en la cual se presentó el memorial.

Vencido el término anterior, sin que el demandado hubiese allegado pronunciamiento alguno, se ordenará seguir adelante con la ejecución en la forma señaladas en el artículo 446 ibidem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 137 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 10 de septiembre de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

